



Expediente n.º: 2107/2024

Referencia: CFV/ihg

Procedimiento: Convocatoria y Bases Escuela de Verano 2024 por Procedimiento de Concurrencia Competitiva.

BASES Y CONVOCATORIA QUE REGULA LA ESCUELA DE VERANO 2024.

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/99 de 21 de Abril, el art. 24 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, art. 41 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Este Ayuntamiento a través del servicio de Escuela de Verano persigue como principal objetivo, potenciar, apoyar y facilitar el cuidado, la protección y desarrollo de sus menores contribuyendo el desarrollo del colectivo infantil. Asimismo, ofrecer un espacio en el que se concilia la vida familiar y laboral de todas las familias de la localidad, así como de las personas que tienen el municipio su puesto de trabajo habitual.

Primero. *Objeto de la convocatoria.*

Es objeto de la presente convocatoria la oferta de plazas para la Escuela de Verano 2024 con el objeto de conciliar la vida laboral y familiar de los progenitores de los niño/as que residan en el municipio de Utiel y pedanías durante el período estival 2024.

Segundo. *Número de plazas ofertadas.*

Se ofertan un total de 80 plazas en el municipio de Utiel para niño/as que se distribuirán en grupos atendiendo a la edad de los participantes con edades comprendidas entre los 3 años y los 12 años **cumplidos**.

En el caso de las pedanías, se requerirá un mínimo de 10 alumno/as por pedanía para formar grupo en éstas.

Tercero. *Criterios de selección.*

El ayuntamiento adjudicará las plazas por riguroso orden de entrada (según fecha y hora de registro). Tendrán preferencia los niños/as empadronados/as en el municipio, por lo que será obligatorio aportar el correspondiente **Certificado de Empadronamiento Colectivo**.





En caso de que el número de inscripciones de menores empadronados en el municipio sea menor al número de plazas ofertadas, podrán acceder a las mismas, por su orden, los niños o niñas no empadronados.

Si el número de inscripciones es superior al de plazas ofertadas, se generará una lista de espera por si alguno/a de los participantes causara baja durante el transcurso de la actividad. En dicha lista gozarán igualmente de prioridad los menores empadronados en Utiel.

Cuarto. *Precio.*

La cuota del precio público por usuario/quincena será:

- Individual: 50 €
- Segundo/a hermano/a y siguientes: 45 €
- Familia numerosa o monoparental: 45 €

Siendo obligatorio la aportación del correspondiente **Certificado de familia numerosa y/o monoparental.**

Quinto. *Calendario y horario de la Escuela.*

Del 1 de Julio de 2024 al 30 de Agosto de 2024. Se distribuirá por quincenas naturales, la distribución de las quincenas será del siguiente modo:

- Del 1 del Julio al 15 de Julio
- Del 16 de Julio al 31 de Julio
- Del 1 de Agosto al 14 de Agosto
- Del 16 de Agosto al 30 de Agosto.

Sexto. *Ubicación de la Escuela.*

Instalaciones del CEIP Enrique Rambal. El horario de la Escuela de Verano será de lunes a viernes de 9:15 a 13:45 horas.

El horario de entrada y salida de los alumnos/as será de 9h a 9:15 y la salida de 13:45 a 14:00h, pudiéndose ampliar este horario de 8.30h a 14:30 aportando el correspondiente justificante de trabajo.

Séptimo. *Forma, presentación de solicitudes y documentación a aportar junto a las mismas.*

El plazo de presentación de instancias será desde el martes 28 de mayo hasta el martes 04 de Junio de 2024, ambos inclusive.



Las solicitudes, según el modelo que se incluye como anexo I, se presentarán en el Registro de Entrada de esta Corporación o en alguno de los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, acompañadas de la siguiente documentación:

- 1.- Fotocopia del DNI padre/madre y/o tutor legal.
- 2.- Fotocopia del DNI del menor (en el caso de no disponer, justificante acreditativo de la edad del menor).
- 2.- Volante de empadronamiento colectivo.
- 3.- Carnet de familia numerosa y/o monoparental, en caso de acceder a las bonificaciones pertinentes.
- 4.- Justificante de trabajo, en caso de querer beneficiarse de la ampliación horaria.

Octavo. *La forma y período de pago del precio público.*

El pago se realizará una vez se haya publicado el listado de los niños admitidos y excluidos, por Resolución de Alcaldía. El listado se hará público a través de la Página Web del Ayuntamiento. En el listado no aparecerá el nombre del menor sino del padre/madre y/o tutor legal que haga dicha inscripción.

El pago será a través de la página web del Ayuntamiento. En el apartado Autoliquidaciones, seleccionando Acceso Sin Certificado, Precio Público por la prestación del Servicio Escuela de Verano- Modelo 322. Indicando en el Objeto Tributario el nombre del alumno/a y la quincena a la que asiste.

El período de pago será del 20 al 25 de Junio, ambos inclusive. Se deberá aportar, de **manera obligatoria**, por correo electrónico el justificante de pago a juventud@utiel.es o bien, de manera presencial, en el Centro Joven.

Se procederá a la devolución de la cuota mensual cuando las causas de suspensión sean motivadas por la Concejalía de Educación del M.I Ayuntamiento de Utiel o si causa baja por enfermedad con justificación médica.

Noveno. *Reunión informativa a los padres/madres y/o tutor legal.*

Se realizará una reunión informativa el **viernes 21 de Junio a las 18h** en el Salón del Plenos del Ayuntamiento dónde se dará información más detallada sobre la Escuela de Verano 2024, así como las correspondientes autorizaciones para la recogida de los menores por personas que no sean padres, madres y/o tutores legales.



Décimo. Derechos y Obligaciones de los usuarios.

Cualquier comportamiento inadecuado por parte de algún alumno/a que moleste o ponga en peligro a los demás, será amonestado/a de forma inmediata y se podrá proceder a la suspensión del curso si así se estima sin retorno de la cuota correspondiente.

La matrícula incluye:

- Material didáctico
- Material para manualidades
- Seguros
- Mantenimiento y limpieza de las instalaciones
- Entrada a la piscina del polideportivo (sólo en horario de mañanas)

La matrícula no incluye:

- Almuerzo
- Bañador y toalla
- Crema protectora solar
- Flotador, manguitos (en caso de ser necesario)
- Camiseta para manualidades.
- Ropa de cambio en caso de que lo consideren necesario, sobre todo para los niños/as pequeños/as.

Lo que se anuncia para conocimiento y efectos consiguientes, significándole que contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, pueden formularse los siguientes recursos:

RECURSO DE REPOSICIÓN, conforme a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, con carácter potestativo, ante el órgano que dicta el presente acto, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. En tal caso, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo en tanto no le sea notificada la resolución expresa del recurso de reposición o se entienda producida su desestimación por silencio administrativo (la desestimación presunta se produce si transcurre un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución expresa).

RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, en el plazo de DOS MESES contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Valencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo anterior.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ANEXO I: HOJA DE INSCRIPCIÓN

Ayuntamiento de Utiel (DIR3: L01462495)

Plaza Ayuntamiento, nº1, Utiel, 46300 (Valencia). Tfno.: 962170504. Fax: 962172328





ESCUELA DE VERANO UTIEL 2024

Datos del alumno/a: _____

Fecha de nacimiento: _____ Edad: _____

DNI _____ Observaciones: (Alergias u otras necesidades del
alumno en cuanto a trato y atención) _____

QUINCENA: (Marcar con una X la quincena que desee asistir)

- Del 1 de Julio al 15 de Julio
- Del 16 de Julio al 31 de Julio
- Del 01 de Agosto al 14 de Agosto
- Del 16 de Agosto al 30 de Agosto

IMPORTE A PAGAR: _____

Autorización a comprobación de Certificado de Empadronamiento Colectivo

Datos del padre/madre/tutor:

Nombre y apellidos: _____

DNI/NIE: _____ Teléfonos: _____

Domicilio: _____ Población: _____

Correo electrónico _____

En Utiel a _____ de _____ de 2024

Firma:





ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

_____ con DNI/NIE
_____ y teléfono _____ como padre/ madre /tutor/a
legal de _____ y fecha de
nacimiento _____, declaro bajo mi responsabilidad que solicito que mi
hijo/a o persona menor de edad a mi cargo participe en las actividades que se van a realizar en la
escuela de verano de Utiel en el presente año 2024, así como la cesión de imagen para las
actividades que se realicen.

En Utiel a _____ de _____ de 2024

Firma:

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA JUNTO A LA INSCRIPCIÓN.





Relativa a los requisitos de participación:

- 1.- Fotocopia del DNI padre/madre y/o tutor legal.
- 2.- Fotocopia del DNI del menor (en el caso de no disponer, justificante acreditativo de la edad del menor).
- 2.- Volante de empadronamiento colectivo.
- 3.- Carnet de familia numerosa y/o monoparental, en caso de acceder a las bonificaciones pertinentes.
- 4.- Justificante de trabajo, en caso de querer beneficiarse de la ampliación horaria.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

